



Valencia
**23 CONGRESO NACIONAL
FARMACÉUTICO**

7 - 9 FEB 2024

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

NORMATIVA DE ENVÍO DE **COMUNICACIONES**

Colaborador

MICOF

MUY ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS DE VALENCIA



Organizador

Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. Las comunicaciones se enviarán exclusivamente mediante formulario digital que se habilitará en la web del Congreso [23 Congreso Nacional Farmacéutico / Valencia 7-9 febrero 2024 \(farmaceuticos.com\)](https://farmaceuticos.com), en el apartado de "Comunicaciones". Las comunicaciones aceptadas se presentarán en formato póster electrónico.

La Organización determinará las que, además, se podrán presentar como Comunicación Oral.

2. Las comunicaciones describirán trabajos cuya realización haya comenzado en el momento de la presentación del mismo. Se desestimarán automáticamente aquellas que contengan proyectos a ser desarrollados, incluso de inmediato.
3. La fecha límite para el envío de comunicaciones será el **6 de noviembre de 2023**, incluido. Las comunicaciones recibidas más tarde de dicha fecha no serán aceptadas.
4. Las comunicaciones deberán estar escritas en español.
5. El número máximo de caracteres será de 2.000, incluyendo espacios. Los gráficos e imágenes no están permitidos.
6. Para el envío de las comunicaciones no es necesario estar inscrito en el Congreso.
7. Se especificará la sección en la que se presenta la comunicación, dentro de las siguientes categorías:
 - Alimentación
 - Laboratorio Clínico
 - Dermofarmacia
 - Distribución
 - Investigación y Docencia
 - Farmacia Hospitalaria
 - Industria
 - Farmacia Comunitaria
 - Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica
 - Ortopedia
 - Salud Pública



8. La comunicación deberá ir estructurada en:
 - Introducción
 - Objetivo
 - Materiales
 - Método
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Bibliografía
9. No deberán incluirse referencias a marcas comerciales de medicamentos o de productos.
10. El número máximo de autores permitido por comunicación es de ocho, incluyendo al primer autor.
11. Al menos uno de los autores de la comunicación debe ser farmacéutico.
12. Las comunicaciones recibidas serán evaluadas por el Comité Evaluador, que se ocupará de admitir o rechazar las comunicaciones presentadas y elegir las que podrán optar a Comunicación Oral y a premio.
13. Se notificará la aceptación provisional o denegación de los trabajos **antes del 15 de diciembre de 2023**, por correo electrónico y al autor principal.
14. Se permitirá realizar modificaciones o eliminar las comunicaciones mientras esté abierto el plazo para el envío (**hasta el 6 de noviembre de 2023, incluido**). Cuando se haya empezado a evaluar, ya no se permitirán cambios de redacción o correcciones. Los autores son responsables de la exactitud de la información suministrada.
15. Es imprescindible que el primer autor esté inscrito en el Congreso, asista a su celebración y defienda el póster electrónico en el lugar y franja horaria que le indique la Organización. En caso de imposibilidad deberá designar a un coautor para dicha presentación, y éste tendrá la obligación de inscribirse.

De no realizarse, no se expedirá el certificado correspondiente que acredite la presentación de la comunicación, ni tendrá opción a premio.

La aceptación definitiva de una comunicación estará supeditada a que se realice la inscripción al Congreso y el abono de la cuota correspondiente dentro del plazo máximo que indique la Organización.
16. Toda comunicación con aceptación definitiva se reflejará en el listado de Comunicaciones tal y como el autor la presente. De observarse la falta de asistencia al Congreso del autor inscrito o, en su caso, del coautor, la referida comunicación será eliminada.



17. La presentación de una comunicación supondrá la aceptación de la presente normativa, así como la cesión de derechos y consentimiento para su publicación en la documentación que se genere del 23 Congreso Nacional Farmacéutico.
18. En caso de que una comunicación sea seleccionada para comunicación oral, se deberá presentar en los dos formatos (póster electrónico y comunicación oral).
19. Se entregará un certificado por comunicación al primer autor, en el que aparecerán todos los autores.

COMUNICACIONES ORALES

20. La Organización, a través de un Comité de Evaluación, seleccionará las comunicaciones que serán defendidas como Comunicación oral, en el espacio que se determine dentro del programa científico. En la selección de comunicaciones orales habrá al menos una por cada una de las once categorías antes señaladas.

PREMIOS

21. Se convocan los siguientes premios a las mejores comunicaciones del 23 Congreso Nacional Farmacéutico:

Premio a la mejor comunicación recibida: 1.000 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Alimentación: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Laboratorio Clínico: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Dermofarmacia: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Distribución: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Investigación y Docencia: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Farmacia Hospitalaria: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Industria: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Farmacia Comunitaria: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Ortopedia: 500 €

Premio a la mejor comunicación de la categoría de Salud Pública: 500 €

Premio especial a la mejor comunicación presentada por un colegiado de Valencia: 500 €

(El trabajo se ha realizado en la provincia de Valencia y su primer autor, como mínimo, debe estar colegiado en el COF Valencia).

La Organización se reserva el derecho a dejar desierto cualquiera de los premios previstos en esta convocatoria. Los premios por categoría solo se podrán otorgar si se presenta un mínimo de 10 comunicaciones en la misma.



- 22.** La Organización concederá un descuento de 50€ en la inscripción al Congreso al primer firmante de cada comunicación aceptada.

Este descuento no será acumulable (en caso de ser primer autor de más de una comunicación), ni transferible y no se aplicará a paquetes de inscripciones adquiridas en bloque, ni a cuotas de simposiums. Tampoco se aplicará con efecto retroactivo en caso de que el congresista hubiera realizado su inscripción antes de la confirmación de aceptación de la comunicación, de modo que en estos casos es recomendable no inscribirse hasta entonces.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- 23.** Concluido el plazo de admisión (**6 de noviembre de 2023**), la secretaría técnica publicará en la plataforma de evaluación todos los trabajos habiéndolos anonimizado previamente para que no se identifiquen los autores ni el lugar de origen de cada uno de ellos.

- 24.** El Comité de Evaluación (CE) estará compuesto por las siguientes personas:

- Un grupo de 5 farmacéuticos con conocimientos en evaluación de trabajos, propuestos por el MICOF.
- Vocal Nacional de la sección correspondiente.

- 25.** Todos los trabajos serán evaluados por 5 farmacéuticos evaluadores y su criterio será refrendado por el Vocal Nacional de la sección correspondiente a la que se haya presentado cada trabajo.

El evaluador hará uso de la plataforma online (se proporcionará dirección de acceso y claves), valorando los trabajos de acuerdo con las normas definidas.

- 26.** En la valoración de los trabajos se seguirán los siguientes criterios:

- Claridad de la redacción del trabajo.
- Metodología en la estructura del trabajo:
 - ✓ El título orienta sobre el contenido.
 - ✓ El objetivo está bien definido.
 - ✓ Define la población diana.
 - ✓ Describe material y métodos y se ajusta al objetivo.
 - ✓ Los resultados responden al objetivo.
 - ✓ Las conclusiones están extraídas de los resultados.



- **Interés:**
 - ✓ El trabajo estudia un aspecto importante para el tema de la sección a la que se presente.
 - ✓ El trabajo y sus resultados son relevantes para el tema de la sección a la que se presente.
- **Novedad:** el trabajo plantea un aspecto de la práctica farmacéutica poco conocido o estudiado y/o el método utilizado es novedoso.
- **Solidez estadística del trabajo y de los resultados obtenidos:**
 - ✓ Tamaño de la muestra apropiado.
 - ✓ Significación estadística de los resultados.

Cada uno de los criterios anteriores se ponderará de forma adecuada por su importancia en la evaluación. Esta ponderación se indica en la herramienta de evaluación de trabajos.

Cada uno de estos conceptos se puntuará en una escala de 1 a 5:

1. Muy en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Medianamente de acuerdo.
4. De acuerdo.
5. Muy de acuerdo.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES ORALES

- 27.** Los miembros del CE realizarán su valoración en la plataforma indicando sus resultados y el mejor puntuado, será designado para su presentación como comunicación oral.
- 28.** La secretaria técnica del Congreso comunicará al autor de contacto de las comunicaciones correspondientes, la decisión de aceptar el trabajo para su exhibición como póster electrónico y como comunicación oral, en su caso.
- 29.** Si alguno de los autores rechazara la comunicación oral, la selección correría los turnos correspondientes.



EXHIBICIÓN DE PÓSTERES ELECTRÓNICOS

- 30.** Los trabajos aceptados se expondrán como póster electrónico. Si hay alguno elegido también para comunicación oral, se presentará en los dos formatos. Si la comunicación no se presenta como póster electrónico, no recibirá el correspondiente certificado, ni podrá ser seleccionado como comunicación oral, ni tendrá opción a premio.
- 31.** Los pósteres electrónicos se expondrán por temas.
- 32.** Las características para confeccionar de los pósteres electrónicos son:
- Debe ser maquetado en Microsoft power point, utilizando una de las dos plantillas facilitadas.
 - Se recomiendan las fuentes; Arial, Tahoma o Verdana y el tamaño de letra deberá ser superior a 10,5 pt para que se visualice correctamente.
 - No está permitido el uso de vídeos o efectos. El tamaño ha de ser inferior a 5 MB.
 - Debe guardarse como (exportar): pdf.
 - Una única diapositiva.



Valencia
**23 CONGRESO NACIONAL
FARMACÉUTICO**

7 - 9 FEB 2024

Consejo General de Colegios Farmacéuticos

congresonacional.farmaceuticos.com

